



## DESARROLLO

Acuerdo Plurianual 2018-2020 firmado por **UGT** junto con CCOO, CSIF y SL

### *Trabajo en Sábados*

**el silencio no puede ser la respuesta**

**UGT pide  
SOLUCIÓN INMEDIATA**

Para situar el problema existente en Correos en relación con la prestación de servicio en sábados debemos partir de la premisa de que el respeto a los derechos laborales de los trabajadores/as afectados es para nosotros un elemento sustancial. Tampoco podemos obviar el derecho de los usuarios a un servicio público de calidad. Por ello haremos algunas puntualizaciones previas.

**1) En 1998** la Dirección de Correos, con la excusa de mejorar los plazos del correo internacional (IPC) introdujo el trabajo en sábados y con él la contratación precaria de los eventuales para trabajo en sábados (sabaderos) que quedaban excluidos de participar en las bolsas de contratación. **UGT** expresó su desacuerdo al no respaldar unas medidas que el tiempo ha demostrado que no solo eran equivocadas sino además nefastas tanto para los trabajadores/as como para la propia empresa.

**2) En 2011**, con ocasión de la negociación del **III Convenio**, **UGT** insistió en su demanda de que la jornada fuera de lunes a viernes y que los sábados, domingos y festivos fueran considerados jornadas especiales, con la compensación correspondiente. En este Convenio, que fue firmado por **UGT**, se suprimió el reparto ordinario en sábados y a demanda de **UGT** los trabajadores/as que estaban de "sabaderos" pudieron mejorar su empleabilidad al integrarse en las Bolsas de Empleo.

**3) En el reciente Acuerdo Plurianual 2018-2020** firmado por **UGT** y otros sindicatos, hemos conseguido que se reconozca algo que **UGT** ha mantenido desde 1998 en sus propuestas. El trabajo en sábados se debe hacer con personal voluntario y remunerado como jornada especial entendiendo que esta es la solución más viable para garantizar los derechos laborales, el servicio público y las necesidades operativas de Correos.

El **Acuerdo** alcanzado tiene como fin salir de la ilegalidad respecto a los derechos del personal fijo, sin repetir anteriores modelos de precariedad laboral que acabaron generando más problemas de los que pretendían resolver, evitando otras alternativas nefastas como cerrar el servicio público a los ciudadanos o esperar a que un juez resuelva "lo que corresponde resolver en Correos" con decisiones que por razones obvias no entrarían en la raíz del problema y probablemente lo agravarían.

La salida sensata está en **materializar el Acuerdo**: Lo demás es entrar en un *totum revolutum* de intereses contrapuestos (electoralistas entre otros) que van a enfangar -más aún- el asunto. Creemos honestamente que la defensa de los trabajadores consiste en buscar una salida razonable y consensuada. La solución no está en conseguir *pan para hoy ocasionando el hambre para mañana*. Por tanto es prioritario solucionar el tema de los sábados por la repercusión que tiene en los trabajadores/as, en los usuarios e incluso en la competitividad de Correos ¿Cómo vamos a hacer un **Plan Estratégico** si no somos capaces de arreglar un asunto de menor envergadura?. **UGT** y **CCOO** remitimos carta al Presidente en julio exigiendo una actuación decidida para dar una solución inmediata y coherente con lo acordado en diciembre. **Y el silencio no puede ser la respuesta.**

Madrid, 18 septiembre de 2019



**nuestra opinión**

**Sector Federal Postal FeSP-UGT**

